



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

EXTRACTO de la Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se convoca el Concurso de Pieza Única 2017 dentro de la feria "La Rosaleda de Artesanos".

BDNS(Identif.): 373494.

Extracto de la Resolución de 30 de noviembre de 2017 por la que se convoca el Concurso de Pieza única 2017 dentro de la feria "La Rosaleda de Artesanos"

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero.—Beneficiarios:

Artesanos inscritos en el Registro de Empresas y Talleres Artesanos del Principado de Asturias.

Artesanos del resto de España que cumplan la normativa y requisitos en materia de artesanía en su Comunidad Autónoma.

Segundo.—Objeto:

Promover la innovación, el diseño y la calidad de la producción artesanal, asegurando, a la vez, el prestigio y la continuidad de los distintos oficios artesanales.

Tercero.—Bases reguladoras:

Resolución del Consejero de Empleo, Industria y Turismo de fecha 16 de noviembre de 2015 (BOPA de 21-11-2015) se aprobaron las bases por las que se rige el Concurso de Pieza Única dentro de la feria "La Rosaleda de Artesanos".

Cuarto.—Cuantía:

Cuantía total: 2.500 euros.

Primer premio: 1.500 euros.

Segundo premio: 1.000 euros.

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 7 de diciembre de 2017, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Sexto.—Otros datos de interés:

En la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>) está publicada la Ficha de Servicio que se podrá localizar introduciendo el código (200951160) en el buscador de cabecera (situado en la parte superior derecha de la página) en la que se encontrará el texto íntegro de la convocatoria, información complementaria, el formulario normalizado de solicitud y la posibilidad de iniciar electrónicamente la solicitud.

Oviedo, a 30 de noviembre de 2017.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo, Isaac Pola Alonso.—Cód. 2017-13568.